



MARQUEO

2026^{to}

SE ILL O MARZO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y QUENTA.

H

M. J. Gox

Genox:

Blas Pérez, Señor el citado ciudad, ante S. C. con
el mas profundo Respeto y veneracion devida =
Dice: Tendrá S. C. muy bien presente como el que
para obtener eluplicante la correspondiente
licencia y aprobacion de esta M. N. Ciudad, pre-
sentó el Titulo que obtuvo de la Villa de Guera-
da, de hecho ejimenes, para que en su Virtud
se le fubiere, y Reconociere como tal, y podese
exercer funciones á ello correspondientes en
su Jurisdiccion; En esta virtud, visto q. fue
revisor S. C. acordaz, que haciendo constar los
privilegios y facultades que dha Villa tenia, ó tie-
ne para despachar semejantes titulos, se
daria providencia sobre la citada solicitud del
que dice: Mediante lo qual, para poner e

